

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### 14629 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Dña. Miriam de Mata Schick, Letrada de la administración de Justicia del Juzgado del Instrucción núm. 2 de Lalín,

Certifica: Que en este Juzgado se siguen las diligencias previas referenciadas mas arriba, incoada por Defraudación Tributaria, a instancias del Ministerio Fiscal contra la entidad NOVA CARBALLEIRA 2002, S.L. y otros, y en las que se dictó el Auto cuya parte dispositiva contiene el siguiente particular:

Acuerdo expedir requisitoria frente a la entidad NOVA CARBALLEIRA 2002, S.L. (con NIF B-36417103, domicilio social en c/ Maseda, n.º 2 bis, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en la hoja M-546.571, tomo 30.370, folio 65) por un presunto delito contra la Hacienda Pública, al objeto de que comparezca ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Lalín en el plazo de 10 días, con abogado y procurador. En caso de que la citada entidad no comparezca en el plazo indicado, será declarada en situación de rebeldía, continuando la tramitación del procedimiento hasta su conclusión.

Y para que conste y publicar en el Boletín Oficial del Estado, expido y firmo el presente en

Lalín, 5 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170014845-1